

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



CURSO: ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

**IS, IVA, INCENTIVOS AL MECENAZGO Y OTORGAMIENTO DE
AYUDAS.**

LUGAR: Asociación Española de Fundaciones. Sede de la AEF. C/
Rafael Calvo, 18. 4º planta. Madrid.

FECHA: 19 de mayo de 2017.

ORGANIZA: Asociación Española de Fundaciones.

OBJETIVOS:

- Analizar la situación de la fiscalidad de las fundaciones: exponer los retos pendientes, debatir sobre ellos y sobre las perspectivas de futuro.
- Exponer la problemática del IVA y las diversas novedades interpretativas.
- Analizar y valorar la naturaleza de Impuesto sobre Sociedades en las entidades no lucrativas y exponer las principales novedades interpretativas.
- Exponer los incentivos fiscales al mecenazgo.

PROGRAMA:

10.00 - 10.15 Recepción y entrega de documentación.

10.15 - 10.45 **Introducción a la fiscalidad de las entidades no
lucrativas. Retos pendientes y perspectivas de
futuro.**

Miguel Cruz Amorós.

Socio Tax & Legal Services PwC. Miembro del Consejo
Asesor de la Asociación Española de Fundaciones.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



10.45 – 12.00 **El Impuesto sobre Sociedades en las entidades no lucrativas. Novedades Interpretativas. Breve referencia a los incentivos fiscales al mecenazgo.**

Carmen Rodríguez Gil.
Gabinete Jurídico de la ONCE.

12.00 - 12.30 **Pausa - Café**

12.30 – 13.45 **La problemática del IVA en las entidades no lucrativas. Novedades interpretativas.**

Alfonso Viejo Madrazo.
PwC. Socio de Impuestos Indirectos

13.45– 14.00 **Coloquio.**

PONENTES:

Miguel Cruz Amorós

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Derecho Comunitario por el Centro de Estudios Constitucionales. Inspector de Hacienda del Estado (excedente), ha sido Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda y Socio de Landwell-PricewaterhouseCoopers. Profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario en la UNED. Miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones. Es autor de numerosas publicaciones en materia tributaria y ponente habitual en Seminarios sobre fiscalidad.

En la actualidad ejerce la abogacía en materias de tributación.

Alfonso Viejo Madrazo.

Alfonso Viejo se incorpora a PwC Tax & Legal Services en 1997 y es actualmente Socio del departamento de Impuestos Indirectos y Socio responsable del sector Sanidad. Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Obtuvo su Master de Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa en Madrid en 1995. Alfonso cuenta con una importante experiencia en la problemática del Impuesto sobre el Valor Añadido (sujeción, exenciones, regla de prorata, sectores diferenciados, REGE etc.) habiendo asesorado a importantes empresas multinacionales, en particular, del sector sanitario, habiendo participado en proyectos específicos del sector, soluciones de optimización en la deducción del IVA soportado, implementación del Régimen Especial de Grupos de Entidades, etc. Ponente habitual en cursos y conferencias sobre imposición indirecta, asuntos sobre los que tiene numerosas publicaciones.



Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



Carmen Rodríguez Gil.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Extremadura y Master en Comercio Internacional por la Universidad Complutense. Programas enfocados de Liderazgo Social y Entidades sin ánimo de lucro en IESE (Universidad de Navarra), así como en el Instituto de Empresa, programa superior de gestión en Sector Público. En el año 2000 comenzó a trabajar en PwC en donde ha estado 16 años, especializada en fiscalidad de entidades sin ánimo de lucro, como Directora del Departamento de Sector Público de PwC Tax & Legal Services. Actualmente formo parte del Gabinete Jurídico de la Dirección General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en donde me ocupo, entre otras cuestiones, de los temas fiscales de la entidad.

Ha sido profesora en el CEU, en el master de abogacía de empresa, así como en ICADE en el master de abogacía de empresa en el módulo relativo al Impuesto sobre Sociedades, y en el Master de Tributación Internacional en el Módulo relativo a la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro, además de haber sido ponente en diversos foros relacionados con la fiscalidad del Tercer Sector.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF:	70 €
Particulares y entidades no asociadas:	140 €

CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VIDEO STREAMING:**

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:	45 €
Particulares y entidades no asociadas:	80 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del **día 17 de mayo**.

La cuota de inscripción no incluye almuerzo. Se aplicará un 20% de descuento a las segundas y sucesivas inscripciones de participantes de una misma fundación. Número limitado de plazas.

El seguimiento por video *streaming* se realizará solo en el caso de que se hayan cubierto las plazas mínimas para poder hacerlo. **Los inscritos por este procedimiento recibirán con antelación dirección url para seguir el curso por video streaming.**

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en: bonificaciones@vfp.es
Tno: 917587583/5